

## RESPUESTAS A CONSULTAS PREGUNTAS 26 de abril de 2022

Se recomienda previo al análisis de este documento analizar detenidamente los documentos que contienen las Bases de la convocatoria y el Anexo técnico.

En breve se complementará este documento con otras preguntas cuyas respuestas se encuentran en análisis.

### 1. ¿Se puede acceder a la Hoja Ruta de Hidrógeno Verde en el Uruguay mencionada en los “Antecedentes”?

La hoja de ruta para el desarrollo de hidrógeno verde se encuentra en su última fase de revisión. Será publicada a la brevedad.

### 2. Las empresas extranjeras que se presenten como participantes deben estar radicadas en el país en la etapa de Presentación de Perfil?

Las **empresas participantes** no tienen la obligación de estar radicadas en el país. Las **proponentes** tienen la obligación de estar radicada en el país, igualmente puede postular en la etapa perfil sin haber concluido el trámite de constitución aún.

### 3. Las empresas que tienen Acuerdos de Servicios Técnicos en el Proyecto con el proponente deben ser consideradas participantes? ¿Son válidos los antecedentes de dichas empresas para calificar en instalación y mantenimiento?

Si, deben ser consideradas **empresas participantes** y son válidos los antecedentes. Se recomienda revisar las bases y anexo técnico.

### 4. ¿Es posible presentar opciones en cuanto a participantes? ¿Qué formalidades se requerirán para validar la participación de dichas empresas?

No es posible presentar opciones. Las **empresas participantes** deben estar definidos y deben presentar sus balances y un aval.

### 5. Para obtener el puntaje correspondiente a una mayor industrialización, es válido incluir un segundo/tercer proceso en una segunda etapa del proyecto?

No se reconocerán desarrollos a concretarse en etapas posteriores al proyecto. Solo aportarán a la puntuación de mayor industrialización actividades comprometidas como parte del proyecto, las que serán objeto de verificación al momento de liberar los apoyos. Los puntajes se describen en la pauta de evaluación fase proyecto.

### 6. El subsidio se otorga por un plazo fijo de 10 años o puede ser durante un período menor?

El beneficio otorgado por ANII se fraccionará en 10 pagos anuales e iguales sujeto al cumplimiento de los hitos establecidos. En ningún caso podrá superar el millón de dólares por año.

**7. Si la energía se toma del SIN, existe alguna restricción en cuanto a las fuentes de generación/certificación de origen renovable?**

A los efectos de la convocatoria y sus beneficios no existe restricción alguna en cuanto a las fuentes de generación/certificación de origen renovables si la energía se toma del SIN.

Potenciales restricciones adicionales asociadas a acuerdos comerciales deberán ser consideradas por cada *proponente*.

En caso de ser necesario las certificaciones de energía renovables podrán ser obtenidas de acuerdo al marco vigente en el país.

**8. ¿Puede considerarse que la energía comprada en el mercado spot (a ADME, no a UTE) neteable anualmente con energía solar/eólica dedicada califica como renovable?**

La energía eléctrica utilizada en el proyecto podrá provenir de centrales de fuentes renovables y/o de la red eléctrica (SIN - Sistema Interconectado Nacional).

**9. ¿Si una empresa participa bajo la modalidad colaborativa (no activa como socia), se puede utilizar sus antecedentes para calificar si se cuenta con un Acuerdo de Servicios Técnicos?**

Se puede utilizar los antecedentes, la empresa deberá registrarse como *empresa participante* y aportar la información solicitada.

**10. Si el proyecto es llevado a cabo por más de una entidad legal, se considera el CAPEX total del proyecto o solo de la entidad que recibe el subsidio a efectos de calcular el ratio de CAPEX/subsidio?**

A los efectos del cálculo del ratio debe considerarse el CAPEX total del proyecto presentado en ANII.

**11. En las Bases del *Dataroom* del proyecto piloto H2U de 2021, se menciona que UTE brindará un menú específico de precios de energía eléctrica. Agradecemos si en etapa perfil, UTE puede confirmar que mantendrá los precios bonificados, el tipo de bonificación y los parámetros que se tendrán en consideración para la fijación de precios.**

El proceso de *data room* fue, tal cual se señaló en la ocasión, un proceso de intercambio de información no vinculante. Como consecuencia de ese intercambio en febrero de 2022 se comunicaron los principales lineamientos que la convocatoria tendría.

Las bases publicadas por ANII con fecha 8 de abril y sus documentos anexos constituyen la única referencia válida a la hora de postular al llamado.

**12. En las Bases del *Dataroom* del proyecto piloto H2U de 2021, para los precios de la energía eléctrica el oferente debía optar por el tipo de tarifa y la cantidad de horas diaria de suministro de potencia contratada. Agradecemos confirmar si para la nueva convocatoria habrá alguna de esas restricciones.**

El proceso de *data room* fue, tal cual se señaló en la ocasión, un proceso de intercambio de información no vinculante. Como consecuencia de ese intercambio en febrero de 2022 se comunicaron los principales lineamientos que la convocatoria tendría.

Las bases publicadas por ANII con fecha 8 de abril y sus documentos anexos constituyen la única referencia válida a la hora de postular al llamado.

En el caso de utilizar energía eléctrica de la red, en la Fase de proyecto las condiciones particulares de cada caso deberán definirse con UTE habiendo acordado Anteproyecto de Conexión realizado por UTE (o validado por UTE), y un acuerdo firmado con las condiciones comerciales asociadas a los intercambios de energía con UTE (Acuerdo de Bases Contractuales).

**13. Con referencia a la licitación de proyecto de generación de hidrógeno verde, por electrólisis, me gustaría saber si es posible presentar otra alternativa para la generación de hidrógeno, vía la biodigestión anaerobia de residuos orgánicos produciendo metano y a partir de aquí producir hidrógeno. También si este proyecto puede ser presentado en asociación con una empresa extranjera que utiliza el método llamado PSA - pressure swing adsorption para la obtención del hidrógeno verde. Aguado con mucho interés un posicionamiento.**

Referente a la licitación del proyecto por hidrógeno verde en definitiva quiero saber si la opción que considera para su producción es solo por electrólisis. Consideramos que la alternativa por biodigestión anaerobia generando biogás y biometano es más económica más eficiente y se adapta mejor a la realidad uruguaya.

En el marco de esta convocatoria se exige que la producción de hidrógeno sea por electrólisis.

**14. ¿Es necesario que todos los integrantes del consorcio estén radicados en Uruguay?**

Referirse a la respuesta dada a pregunta 2.

**15. ¿Es posible considerar en un proyecto dos puntos de producción y carga de hidrógeno?**

No hay restricción en relación con aspectos técnicos que se deseen proponer.

**16. ¿Es posible conocer las condiciones que UTE establecerá en caso de conexión a la red?**

En el caso de utilizar energía eléctrica de la red, en la Fase de proyecto las condiciones particulares de cada caso deberán definirse con UTE habiendo acordado Anteproyecto de Conexión realizado por UTE (o validado por UTE), y un acuerdo firmado con las condiciones comerciales asociadas a los intercambios de energía con UTE (Acuerdo de Bases Contractuales).

**17. ¿Es posible obtener un apoyo parcial al solicitado?**

El Comité de Agenda podrá definir si otorgará apoyo a más de un proyecto, pudiéndose otorgar montos menores a los solicitados.